



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de setiembre de 2014

Visto el expediente N° 14-INR-006061-001, que contiene el Informe N° 158-2014-OEPE-INR emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico sobre Designación de Responsable Técnico del Programa Presupuestal 068-INR-2014 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 810-2013/MINSA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2014 del pliego 11 Ministerio de Salud, conteniendo el Presupuesto Institucional de Apertura de los gastos para el ejercicio 2014 de la ejecutora 009, Instituto Nacional de Rehabilitación, estando incluido en los recursos que lo financian el Programa Presupuestal 092 "Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad" y 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastre";

Que mediante Resolución Directoral N° 003-2013-EF-50.01, el Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado la Directiva N° 001-2013-EF-50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014" estableciendo disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales que conforman la unidad básica de programación del presupuesto del Sector Público;

Que mediante Resolución Directoral N° 090-2014-SA-DG-INR del 04 de Abril de 2014 se designó como responsables Técnicos de los Programas Presupuestales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón; para asumir las funciones relacionadas con el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestales Institucionales entre ellos el programa 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres" a la Licenciada Gloria Violeta MEZA CAMARGO; y para el Programa 092 "Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad" a la MC Gladis Filomena ALARCÓN CANDÍA.

Que mediante informe N° 158-2014-OEPE-INR la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita dar por concluida la Designación de la Licenciada Gloria Violeta MEZA CAMARGO; y Designar al Licenciado Jorge Alberto Baldassari Rodríguez como Coordinador Técnico del Programa Presupuestal PPR-068-INR-2014.

Que en atención a los considerandos precedentes conocedores de la importancia de los Programas Presupuestales antes indicados, resulta conveniente establecer la participación de los actores involucrados en su ejecución y definir las responsabilidades de las Coordinaciones Técnicas Operativas, con participación de los Órganos y Unidades Orgánicas Internas competentes, con la finalidad de asegurar la adecuada y eficiente gestión de los Programas Presupuestales en lo que corresponde a la programación, ejecución, monitoreo y evaluación, para lo cual es necesario conformar un Comité de Gestión de los mismos así como las coordinaciones técnicas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General; de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón;


Econ. Aida Salas






MC. Luis Farro

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Gestión de los Programas Presupuestales 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres" y 092 "Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad" del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón, el mismo que quedará constituido de la siguiente manera:

Presidente

- Director (a) General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN
- Director (a) Adjunto del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Miembros

- Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Administración
- Director (a) Ejecutivo (a) De la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales
- Director (a) Ejecutivo (a) De la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras
- Director (a) Ejecutivo (a) De la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnostico y Tratamiento
- Director (a) Ejecutivo (a) De la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud
- Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
- Jefe (a) de la Oficina de Epidemiología
- Jefe (a) de la Oficina de Estadística e Informática
- Coordinadores (as) técnicos operativos de los programas presupuestales a nivel institucional

Secretaria técnica

- Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento estratégico
- Responsables de la Coordinación Técnico Operativa de los programas presupuestales a nivel Institucional.

Artículo 2°.- El Comité de Gestión cumplirá las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras así como el análisis de los indicadores de resultados, en el marco de sus funciones y competencias, de los productos de los Programas Presupuestales 068 y 092; validar los documentos que sustentan los resultados de la revisión de los Programas Presupuestales de 2014, previo a su remisión a las instancias superiores.
- Proponer ajustes al diseño, programación de metas físicas y financieras de los productos así como a la estructura de costos de los Programas Presupuestales 068 y 092, validando los expedientes que lo justifican.
- Participar en las reuniones que convoque la presidencia

Artículo 3°.- Dar por concluida la Designación como responsables Técnicos de los Programas Presupuestales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón dispuesta en la Resolución Directoral N° 090-2010-SA-DG-INR, de la implementación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestales Institucionales entre ellos el programa 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres" a la Licenciada Gloria Violeta Meza Camargo; y para el Programa 092 "Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad" a la MC Gladis Filomena Alarcón Candía, dándoles las gracias por los servicios prestados.



10 Luis Farro U.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de setiembre de 2014

Artículo 4º.- Designar a los Responsables de la Coordinación Técnica Operativa de los Programas Presupuestales a nivel Institucional:

Programa Presupuestal	Responsable de la Coordinación Técnica Operativa de los Programas Presupuestales a nivel Institucional
Programa 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres"	Licenciado T.M. Jorge Alberto Baldassari Rodriguez
Programa 092 "Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad"	MC Gladis Filomena Alarcón Candía.

Los responsables de la Coordinación Técnica Operativa de los Programas Presupuestales a nivel Institucional cumplen las siguientes funciones:

- Coordinar con el Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la elaboración del Plan y Cronograma de Trabajo, el cual debe incluir las fechas de reunión del Comité de Gestión de los Programas Presupuestales.
- Elaborar la propuesta de proyecto de Presupuesto del Programa Presupuestal conforme a la normatividad vigente.
- Brindar asistencia técnica y coordinar con las dependencias de la entidad y/o de otras entidades que participan en la programación de los productos y actividades para el logro de una consistente programación física y financiera hasta su registro en el "Módulo de Formulación Presupuestal" del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Validar la evaluación presupuestal semestral y anual, regulada en la Directiva de Evaluación Presupuestal, la cual deberá además ser visada por los integrantes de la Comisión.
- Proporcionar las metas (en sus dimensiones física y financiera) del Programa Presupuestal a su cargo, así como cualquier otra información que requiera el Comité de Gestión y los responsables de la coordinación técnica operativa de los programas presupuestales a nivel de productos.
- Coordinar con la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para la atención oportuna de los informes, formatos o anexos que requiera el nivel superior sobre los Programas Presupuestales 068 y 092.

Artículo 5º.- Designar a los responsables de la coordinación técnica operativa de los programas presupuestales a nivel de productos:

Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Producto	Responsables de la Coordinación Técnica Operativa
3000450: Entidades Publicas con gestión de riesgo de desastre en sus procesos de planificación y administración para el desarrollo	▪ Coordinador del Grupo de Trabajo de Gestión en Riesgos de Desastres. ▪ Unidad funcional de salud ocupacional.
3000564: Servicios de Salud con capacidades complementarias para la atención frente a emergencias y desastres	▪ Coordinador del Grupo de Trabajo de Gestión en Riesgos de Desastres

3000565: Servicios Esenciales seguros ante emergencias y desastres	- Oficina Ejecutiva de Administración - Oficina de Servicios Generales - Oficina de Epidemiología - Unidad Funcional de Salud Ocupacional - Coordinador del Grupo de Trabajo de Gestión en Riesgos de Desastres
3000628: Población con monitoreo, vigilancia y control de daños a la salud frente a emergencia y desastres	Coordinador del Grupo de Trabajo de Gestión en Riesgos de Desastres

Programa Presupuestal 0092: Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad

Producto	Responsables de la coordinación técnica operativa
3000001: Acciones comunes	Oficina Ejecutiva de Administración
3000277: Persona con discapacidad menor de 30 años atendida en servicios de medicina de rehabilitación	- Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales. - Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada - Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud
3000279: Población informada en Promoción de la Salud y la prevención y atención integral de la discapacidad	Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud
3000620: Persona con discapacidad mayor de 30 años atendida en servicios de medicina de rehabilitación	- Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales - Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada - Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento - Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud
3000621: Persona con discapacidad atendida en servicios de certificación	- Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales - Director (a) Ejecutivo (a) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras

MINISTERIO DE SALUD
Aída Salas

MINISTERIO DE SALUD
Luis Farro U.

MINISTERIO DE SALUD
Luis Farro U.

MINISTERIO DE SALUD
Luis Farro U.

Luis Farro U.

Los Responsables de la Coordinación Técnica Operativa de los Programas Presupuestales a nivel de producto tendrán como función asegurar el cumplimiento del Programa en el ámbito de su competencia.



Nº 257-2014-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de setiembre de 2014



Artículo 6°.- Notificar la presente Resolución Directoral a los miembros del Comité, a la Oficina de Control Institucional y Unidades Orgánicas pertinentes para los fines que correspondan.



Artículo 7°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 SET. 2014

Fecha:



Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15705 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



MC, Luis Farro U

JHMC/METC/pge
C.c.: Direcc.Adj
OEA
OCI
Unidades Orgánicas
Interesados